



Contrato Escuela-Familia para la Educación Digital del alumnado

D. _____, con DNI: _____, representante legal del alumno-a _____ matriculado en el Colegio Salesiano San Juan Bosco de La Cuesta, en el curso escolar 2017/2018, y en el grupo de **1º de ESO** y por otro lado, Don Felipe Acosta Rodríguez, en calidad de Director del Colegio Salesiano San Juan Bosco.

Modelo de adquisición: marque el modelo de adquisición de PORTÁTIL:

- A través de proveedor del centro**
- A través de proveedor propio**

Según lo especificado:

- A través de proveedor del centro :**

Compromisos que adquiere el Colegio:

1. La familia del alumno/a adquirirá un PORTÁTIL para su hijo/a para el curso 2017/18.
2. El dispositivo será custodiado por el Centro durante toda la etapa escolar del alumno/a.
3. El dispositivo es propiedad del alumno/a que delega en el Centro durante todo el curso su cuidado y mantenimiento.
4. El colegio custodiará el portátil en un armario especial adaptado con las medidas de seguridad necesarias para su guardia y custodia.
5. El colegio se reserva el derecho, sin menoscabo del derecho a la intimidad, de comprobar que el uso del dispositivo sea educativo, adecuado y legal. Para ello, los tutores/as podrán comprobar el historial del mismo.
6. El colegio contratará un seguro de robo para estos dispositivos.
7. El pago se hará directamente con el proveedor, bien a través de la web de la empresa o previa reunión en el centro escolar. Se puede pagar al contado, tarjeta de crédito o mediante financiación. Se adjunta presupuesto y se detallan características técnicas del dispositivo.

- A través de proveedor propio:**

1. La familia adquirirá un portátil para su hijo/, para el curso 2017/18, que será depositado en el Centro, para su uso pedagógico.
2. El dispositivo será custodiado por el Centro durante toda la etapa escolar del alumno/a.



3. El dispositivo es propiedad del alumno/a que delega en el Centro durante todo el curso su cuidado y mantenimiento.
4. El Colegio no se responsabiliza en ningún caso, de la garantía del portátil.
5. El colegio custodiará el portátil en un armario especial adaptado con las medidas de seguridad necesarias para su guardia y custodia.
6. El colegio se reserva el derecho, sin menoscabo del derecho a la intimidad, de comprobar que el uso del dispositivo sea educativo, adecuado y legal. Para ello, los tutores/as podrán comprobar el historial del mismo.
7. El colegio contratará un seguro de robo para estos dispositivos.

En cualquiera de los dos modelos de adquisición de portátil, estos son los compromisos que adquieren el Centro:

- Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes fundamentales de la educación general y de la digital en particular.
- Comprometerse en poner los filtros necesarios para garantizar una educación segura, filtrando en Internet aquellos contenidos no convenientes.
- Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en las aulas y por extensión, en la red.

Firma y Sello Director del Colegio
Fdo. Don Felipe Acosta Rodríguez

Firma de la madre, padre o representante
legal del alumno-a

Fecha: _____